



Río Grande, 30 de Enero de 2018.

Visto:

Expediente N° 005/2018, caratulado "Pago de Haberes Enero 2018",

Nota N° 012/2018, Letra T.C.M. – D.A.

Resolución T.C.M. N° 009/2018

Considerando:

Que, mediante Nota N° 012/2018, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 29 de Enero de 2018 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Enero 2018.

Que, la vocal Abogada Daniela Carina SALINAS no suscribe la presente, de acuerdo a la Resolución T.C.M.N° 009/2018.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3749/2017.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente a los Haberes del mes de Enero 2018, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.916.303,24 (Pesos Un Millón Novecientos Dieciséis Mil Trescientos Tres con 24/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 005/2018.


ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 649.313,92 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Trece con 92/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 005/2018.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 111.592,00 (Pesos Ciento Once Mil Quinientos Noventa y Dos con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 005/2018.

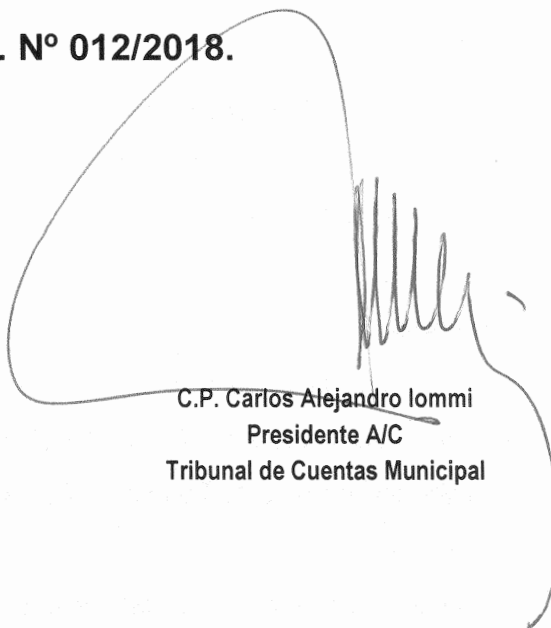
ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 012/2018.



C.P. Gimena Marisol BILIC
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente A/C
Tribunal de Cuentas Municipal